



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 27 de febrero-2 de marzo de 2023

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 30 de enero de 2023

WFP/EB.1/2023/5-A/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de nutrición y VIH/sida

### Antecedentes

1. En el presente documento se expone la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de nutrición y VIH/sida.
2. Esta evaluación permitió determinar si las políticas del PMA en materia de VIH/sida y nutrición seguían siendo pertinentes, y evaluar los resultados obtenidos gracias a esas políticas y la medida en que el PMA estaba preparado para hacer frente a los problemas planteados por el VIH/sida, tal como se pedía en las orientaciones institucionales.
3. La evaluación, que se llevó a cabo entre octubre de 2021 y noviembre de 2022, perseguía el doble objetivo de rendir cuentas y favorecer el aprendizaje.
4. En las seis recomendaciones formuladas en la evaluación se reflejan sus hallazgos y se presta especial atención a garantizar que el PMA esté preparado para hacer frente a los desafíos relacionados con el VIH/sida, según lo previsto en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025. Cada recomendación va acompañada de subrecomendaciones que explican con más detalle las modalidades de aplicación.
5. En la presente respuesta se indica si la dirección del PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y las subrecomendaciones derivadas de la evaluación. Además, se exponen las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las dependencias responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

### Coordinadora del documento:

Sra. A. Perry  
Directora  
Dirección de Nutrición  
Correo electrónico: [abigail.perry@wfp.org](mailto:abigail.perry@wfp.org)

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Prioridad: alta</b>  <b>Plazo de aplicación: diciembre de 2023</b>  <b>Recomendación 1: La evolución del panorama del VIH en los últimos 12 años exige que se entable un debate estratégico interno para llegar a un acuerdo sobre la mejor manera de integrar la cuestión del VIH en los programas del PMA, a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos mundiales asumidos por este en relación con la respuesta al VIH y con el principio de “no dejar a nadie atrás”.</b></p> <p>➤ Habría que llevar a cabo un análisis institucional que sirva de base para formular una declaración clara sobre la posición del PMA en relación con el VIH y sobre la forma en que esa posición se integrará en la labor de todo el organismo, junto con una respuesta estratégica actualizada ante el VIH que incluya la rendición de cuentas en todos los niveles del organismo.</p> <p>➤ Mediante la respuesta estratégica actualizada, debería determinarse si es necesario elaborar una nueva política o estrategia e incluir un plan de aplicación en el que se detallen los costos, las responsabilidades, las obligaciones de</p>	Dirección de Nutrición (NUT) (Departamento de Elaboración de Programas y Políticas [PD])	Recomendación aceptada	1. Mediante un proceso consultivo, la NUT elaborará un nuevo documento estratégico que defina la posición del PMA en relación con el VIH, determine las oportunidades de integración del VIH en todo el organismo y refuerce la rendición de cuentas en todos los niveles del Programa.	NUT (oficinas y dependencias en el PD; despachos regionales)	Diciembre de 2023
			2. Se formulará una respuesta estratégica actualizada al VIH que incluya un plan de aplicación con indicación detallada de los costos en el que se determinen los recursos financieros y humanos necesarios y las fuentes de financiación básica específicas.	NUT (despachos regionales)	Diciembre de 2023
			3. El proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo para la función de nutrición se actualizará sobre la base de un análisis en profundidad de las competencias y las capacidades necesarias para llevar a cabo la integración del VIH en los niveles mundial, regional y nacional.	NUT (Dirección de Recursos Humanos [HRM])	Diciembre de 2023
			4. Se efectuará un examen de las orientaciones existentes y de las herramientas disponibles en relación con el VIH y se determinarán las oportunidades de integrar el VIH en todo el PMA, en particular en la formulación de los planes estratégicos para los países,	NUT (Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo [PRO])	Septiembre de 2023

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>rendición de cuentas, los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo la respuesta y un plan de movilización de fondos.</p> <p>➤ Habría que reunir las orientaciones existentes y las herramientas disponibles y utilizarlas para determinar los puntos fuertes y las oportunidades, así como las deficiencias que deben subsanarse, con miras a garantizar que el VIH se tenga en cuenta en las esferas programáticas clave y que las cuestiones relativas al VIH se integren eficazmente en todos los sistemas del PMA.</p>			centrándose en los países muy afectados por el VIH o en la iniciativa de Acción acelerada del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA).		
<p><b>Prioridad: alta</b></p> <p><b>Plazo de aplicación: diciembre de 2023</b></p> <p><b>Recomendación 2: En la nueva estrategia en materia de nutrición que se está diseñando deberían figurar una definición clara y un enfoque global de la integración de la nutrición para que el PMA pueda cumplir los compromisos establecidos en el Plan Estratégico para 2022-2025.</b></p> <p>La estrategia en materia de nutrición debe establecer una definición clara de la integración de la nutrición y una visión</p>	NUT	Recomendación aceptada	1. Mediante un proceso consultivo, se elaborará una nueva estrategia del PMA en materia de nutrición, que se basará en una definición concreta de lo que significa integrar con éxito la nutrición en todos los programas, sistemas y personal del PMA. La estrategia incluirá un plan de aplicación con indicación detallada de los costos y prioridades para mejorar las capacidades en materia de nutrición en todo el PMA, en consonancia con el plan estratégico de gestión de la fuerza de trabajo en esta esfera.	NUT (despachos regionales, oficinas en los países; oficinas y dependencias del PD)	Diciembre de 2023

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>general de lo que esto implica para todo el organismo. También se espera que la estrategia aporte claridad sobre varias cuestiones en las que no se hizo suficiente hincapié cuando se aprobó la política anterior. Entre estas cuestiones figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ el papel del PMA y su contribución a la prevención de la carencia de micronutrientes mediante una combinación de enfoques destinados tanto a salvar vidas como a cambiar la vida de las personas;</li> <li>➤ la formulación clara de los conceptos relacionados con las dietas saludables, incluida la reducción del déficit en la ingesta de nutrientes para la prevención de la desnutrición, que también forma parte de la prevención de todas las formas de malnutrición (incluidos el sobrepeso y la obesidad), y de cómo lograr esas dietas mediante la adopción de medidas tanto en el lado de la oferta como en el de la demanda, estableciendo las implicaciones para las direcciones del PMA, especialmente en contextos de fragilidad, abordando las opciones alimentarias y</li> </ul>			<p>2. En el marco de la aplicación de la estrategia de nutrición, se elaborará un plan de acción para apoyar la ampliación de las actividades de enriquecimiento de los alimentos, el uso apropiado de los alimentos nutritivos especializados y la idoneidad nutricional de la asistencia alimentaria proporcionada por medio de los sistemas nacionales y los programas del PMA, a fin de potenciar al máximo la contribución del Programa a la lucha contra las carencias de micronutrientes. Esto ayudará al PMA a cumplir sus compromisos relativos a la idoneidad nutricional de la asistencia alimentaria y al uso obligatorio de alimentos básicos enriquecidos en sus operaciones.</p>	<p>Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro (SCO) (NUT; despachos regionales y algunas oficinas en los países)</p>	<p>Diciembre de 2023</p>
			<p>3. La NUT seguirá colaborando con los equipos pertinentes de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países para definir las esferas concretas en las que el PMA puede aportar valor añadido para mejorar la oferta y la demanda de alimentos que favorezcan una dieta saludable. A tal fin, se aprovechará la labor del PMA en materia de protección social y transferencias de base monetaria y se trabajará en estrecha coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otros actores a fin de</p>	<p>NUT (SCO; PRO; Dirección de Transferencias de Base Monetaria; despachos regionales; oficinas en los países)</p>	<p>Septiembre de 2023</p>

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>estableciendo enfoques prácticos que aborden las realidades sobre el terreno;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ el fortalecimiento del papel del PMA en el apoyo a todos los grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional, incluida una formulación clara del enfoque adoptado para los programas que tienen en cuenta el VIH/sida;</li> <li>➤ una clara delimitación de las atribuciones del PMA en materia de nutrición en contextos humanitarios y de su enfoque al respecto, que tenga en cuenta los beneficios y las ventajas nutricionales a largo plazo derivados de las actividades de recuperación y desarrollo, y</li> <li>➤ un plan de recursos que establezca los recursos humanos y financieros necesarios para garantizar que el enfoque adoptado en todo el organismo cuente con recursos suficientes y eficaces para la ejecución de las actividades según lo previsto desde el principio.</li> </ul>			<p>garantizar la complementariedad de las actividades, especialmente mediante la Coalición de Acción para Dietas Saludables basadas en Sistemas Alimentarios Sostenibles para los Niños y para Todos.</p>		
			<p>4. En la nueva estrategia de nutrición se determinarán y describirán las prioridades clave para ofrecer un mejor apoyo a las poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional. La NUT integrará, siempre que sea posible, enfoques que tengan en cuenta el VIH en los programas de nutrición y ayudará a otros servicios del PMA a integrar dichos enfoques (en relación con los resultados y las medidas propuestas en la medida 1.3).</p>	<p>NUT (Oficina de Género; PRO; Dirección de Operaciones de Emergencia; oficinas y dependencias de la Dependencia de Protección Social)</p>	<p>Diciembre de 2023</p>
			<p>5. La función del PMA en la gestión de la malnutrición aguda en situaciones de emergencia humanitaria quedará plasmada en la nueva estrategia de nutrición, que se basará en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La atención se centrará en la contribución que el PMA puede hacer a la prevención y el tratamiento de la malnutrición aguda mediante la prestación de asistencia a los hogares y el uso selectivo de alimentos nutritivos especializados, y en la forma en</p>	<p>NUT (SCO)</p>	<p>Junio de 2023</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			que el Programa optimizará la cobertura de los servicios de prevención y tratamiento en las zonas con inseguridad alimentaria aguda.		
			6. En colaboración con el Departamento de Gestión, la NUT determinará las oportunidades de integrar las consideraciones nutricionales en los sistemas institucionales relativos a las finanzas, la planificación y las tecnologías.	NUT (oficinas y dependencias del Departamento de Gestión)	Junio de 2023
<p><b>Prioridad: alta</b></p> <p><b>Plazo de aplicación: diciembre de 2023</b></p> <p><b>Recomendación 3: El PMA debería elaborar y aplicar un proceso sistemático y unas orientaciones claras para poner en práctica la integración de la nutrición de manera efectiva.</b></p> <p>El proceso de incorporación de los sistemas y estructuras apropiados para la integración de la nutrición en todo el PMA, y de orientación al respecto, debería incluir lo siguiente:</p> <p><b>i) Sistemas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir y garantizar los recursos necesarios para que la Dirección de Nutrición (incluido el personal de</li> </ul>	NUT (PRO; Programas en las Escuelas; Dirección de Transferencias de Base Monetaria; Oficina de Género; Departamento de Asociaciones y Promoción [PA])	Recomendación aceptada	1. Se elaborará un plan de aplicación para respaldar la puesta en práctica de la nueva estrategia de nutrición. En él se definirán los cambios necesarios en los sistemas y estructuras del PMA que los equipos competentes, los despachos regionales y las oficinas en los países deberán implementar para poder optimizar la integración de la nutrición en todo el organismo.	NUT (oficinas y dependencias del PD; oficinas y dependencias del PA)	Diciembre de 2023

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>nutrición de los despachos regionales y las oficinas en los países) pueda desempeñar su papel de apoyo a las otras dependencias del PMA en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, con objetivos claros.</p> <p>➤ Elaborar mensajes coherentes para la movilización de fondos, las asociaciones y la promoción, colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas y la comunidad mundial dedicada a la nutrición, en particular en las actividades de promoción. Para ello son fundamentales la comunicación y la promoción comercial destinadas a realzar el perfil del PMA como organismo centrado en la nutrición y que tiene en cuenta el VIH/sida.</p> <p>➤ Considerar de qué manera el PMA financiará la adaptación de los enfoques de los departamentos y el desarrollo de las capacidades del personal y de sus sistemas.</p>					
			2. La NUT determinará las oportunidades de integrar la nutrición en la labor que el PMA realiza en materia de promoción, asociaciones y comunicación en todas las estructuras nacionales, regionales y mundiales.	NUT (PA; oficinas y dependencias del PD)	Diciembre de 2023

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aumentar los esfuerzos para integrar la perspectiva de género a nivel institucional.</li> </ul> <p><b>ii) Estructuras internas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir las funciones del personal en el conjunto del PMA y ayudarlo a comprender su contribución a la mejora de la nutrición, en particular cuando trabaja en los distintos niveles orgánicos.</li> <li>➤ Invertir en el diálogo con los asociados en la ejecución a nivel local para que comprendan mejor el papel que desempeñan en impulsar la obtención de efectos nutricionales en los programas y las operaciones.</li> </ul> <p><b>iii) Orientaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer orientaciones operacionales sobre cómo integrar la nutrición en los sistemas de apoyo.</li> </ul>			<p>3. En la estrategia de nutrición se incorporará el plan estratégico de gestión de la fuerza de trabajo en esta esfera, que establecerá las capacidades necesarias en materia de nutrición y VIH para los distintos niveles y esferas funcionales del PMA en todas las estructuras nacionales, regionales y mundiales. La NUT colaborará con la Dependencia de Asociaciones con las ONG para garantizar que las asociaciones con las organizaciones encargadas de la ejecución tengan en cuenta la naturaleza y los requisitos de los programas relacionados con la nutrición, habida cuenta de la importancia de las asociaciones para alcanzar los objetivos estratégicos en materia de nutrición (en relación con la medida 6.4).</p>	NUT (HRM; Dependencia de Asociaciones con las ONG)	Diciembre de 2023



<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Prioridad: alta</b>  <b>Plazo de aplicación: diciembre de 2025</b>  <b>Recomendación 4: El PMA debería seguir mejorando las capacidades en materia de nutrición y de VIH/sida en todo el organismo con miras a reforzar los conocimientos especializados y los enfoques existentes en estas esferas, y a garantizar la integración de la nutrición mediante la contratación de personal cualificado, el fortalecimiento de las diversas competencias necesarias y, en particular, la adecuación de las competencias a los distintos contextos y a los objetivos de los programas.</b></p> <p>i) En todo el PMA, el desarrollo de capacidades y competencias debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ en la Sede, aumentar el número de miembros del personal centrados en el VIH/sida utilizando la financiación básica interna;</li> <li>➤ en la Sede y en los despachos regionales, mejorar la promoción de programas que tengan en cuenta el VIH/sida y la nutrición con el personal directivo a todos los niveles, y</li> </ul>	NUT (HRM)	Recomendación aceptada	<p>1. La NUT desarrollará las capacidades y competencias en materia de nutrición y VIH de la fuerza de trabajo existente, en consonancia con el plan estratégico de gestión de la fuerza de trabajo en esta esfera, las necesidades de dotación de personal relacionadas con el VIH y las tendencias de financiación. El PMA apoyará una red de promotores de la nutrición y la lucha contra el VIH en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países mediante enfoques y canales de comunicación eficaces.</p>	NUT (HRM; oficinas y dependencias del PD; SCO)	Diciembre de 2025
			<p>2. En respuesta a las necesidades de los despachos regionales y las oficinas en los países, se elaborará un plan para el desarrollo de la plantilla, las capacidades y las competencias de la fuerza de trabajo existente, en consonancia con el plan estratégico de gestión de la fuerza de trabajo para la nutrición a nivel mundial para 2021-2026 y con la estrategia de nutrición. Se informará periódicamente de los logros alcanzados, por ejemplo, en el Informe Anual de las Realizaciones, las publicaciones "Nutrition in numbers" (La nutrición en cifras) y los informes de la HRM sobre la planificación estratégica de la fuerza de trabajo a nivel mundial.</p>	NUT (HRM)	Diciembre de 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>➤ en las oficinas en los países, fomentar la capacidad de los directores en los países como promotores de programas que tenga en cuenta la nutrición y el VIH/sida.</p> <p>ii) Además, es necesario seguir fomentando la capacidad de los asesores en materia de nutrición en los despachos regionales y las oficinas en los países, lo que debería incluir el desarrollo o el empleo de conjuntos de competencias que satisfagan las necesidades y los objetivos de apoyo contextuales, incluidos los enfoques para apoyar a los Gobiernos en el fortalecimiento de los sistemas a fin de mejorar la diversidad de la dieta y los efectos nutricionales, y fortalecer el trabajo intersectorial sobre el VIH/sida en diversos sectores.</p> <p>iii) El fomento de las capacidades descrito anteriormente debería basarse en un proceso continuo de determinación y abordaje de las necesidades de aprendizaje del Programa, con el fin de mejorar tanto la capacidad del personal como el diseño y la aplicación de estrategias y programas centrados específicamente en la nutrición o que incorporen aspectos de nutrición.</p>			<p>3. La NUT elaborará un plan de acción para el aprendizaje y un “catálogo de aprendizaje” en materia de nutrición con el objetivo de subsanar las deficiencias de capacidad, evaluar las nuevas necesidades de aprendizaje y facilitar el acceso del personal a los recursos necesarios para mejorar el diseño y la ejecución de los programas de nutrición.</p>	NUT (despachos regionales)	Junio de 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Prioridad: alta</b>  <b>Plazo de aplicación: diciembre de 2023</b>  <b>Recomendación 5: El PMA debería atribuir mayor importancia a la gestión de los conocimientos y el aprendizaje y dotar al equipo de gestión de los conocimientos en materia de nutrición de las competencias y responsabilidades necesarias para dialogar y trabajar con todas las dependencias, consolidando y difundiendo los conocimientos adquiridos en todo el organismo y fundamentando los enfoques de promoción.</b></p>	NUT	Recomendación aceptada	1. La NUT actualizará su plan de acción de gestión de los conocimientos en consonancia con la estrategia general de nutrición y con las prioridades de la estrategia institucional en materia de gestión de los conocimientos. A tal fin, se tendrá en cuenta la dotación de personal necesaria para aplicar el plan. La NUT colaborará con la Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos (INK) para apoyar la generación, la presentación y el intercambio de conocimientos y lecciones extraídas entre las oficinas. En el plan de acción de gestión de los conocimientos se incorporarán las medidas previstas para mejorar el intercambio de datos empíricos de calidad derivados de las iniciativas de seguimiento, evaluación e investigación del PMA en materia de nutrición.	NUT (INK)	Diciembre de 2023
<p><b>5.1 Seguimiento.</b> Revisar y establecer indicadores y sistemas de seguimiento para garantizar la recopilación de datos sobre los indicadores que sean útiles y adecuados para aportar datos empíricos sobre los efectos de los programas. Esta labor implica centrarse en el grado de preparación de los sistemas para que los datos puedan medir los efectos cualitativos de los programas relacionados con la nutrición y el VIH/sida, y facilitar el uso sistemático de análisis de datos para fundamentar el seguimiento de los avances de los programas.</p>	NUT (Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento [RAM])	Subrecomendación aceptada	2. La NUT colaborará con la RAM, los despachos regionales y las oficinas en los países en la evaluación y aplicación de cambios estratégicos en la labor de seguimiento y evaluación relacionada con la nutrición, sobre todo en lo relativo a los indicadores y los sistemas. La dirección también contribuirá a medir con mayor precisión los efectos cualitativos gracias a la labor del equipo especial del PD encargado de la evaluación cualitativa.	NUT (RAM)	Diciembre de 2023

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>5.2 Evaluación.</b> Seguir colaborando con la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento en el examen y mejora de la integración de la nutrición y la utilización de datos e información derivados de la evaluación para mejorar la determinación de las necesidades y el diseño de los programas de nutrición y de lucha contra el VIH/sida.	NUT (RAM)	Subrecomendación aceptada	3. La NUT y la RAM ultimarán un plan de trabajo conjunto para mejorar la integración de la nutrición en las evaluaciones y el seguimiento del PMA, en particular en las evaluaciones de las necesidades básicas y las actividades de alerta temprana y seguimiento de los mercados. En el marco del plan de trabajo conjunto se hará un seguimiento de los progresos con exámenes periódicos de los hitos alcanzados.	NUT (RAM; Dirección de Operaciones de Emergencia)	Diciembre de 2023
<b>5.3 Datos empíricos.</b> Aprovechar las lecciones aprendidas de los enfoques acertados de generación de datos empíricos y promoción de las oficinas en los países, como los análisis y la labor de investigación sobre el costo de la dieta y las maneras de subsanar el déficit de nutrientes, a fin de afianzar la reputación del PMA como organismo basado en datos empíricos. Para ello habrá que realizar una inversión continua en la generación de datos empíricos, la evaluación, la investigación y la recopilación de datos en general sobre el VIH/sida y la nutrición, procurando comprender mejor las dimensiones del género y la inclusión y elaborando un plan o estrategia de investigación.	NUT (RAM; INK; Oficina de Evaluación [OEV])	Subrecomendación aceptada	4. La NUT seguirá ayudando a las oficinas en los países a detectar los obstáculos que impiden a las poblaciones prioritarias tener una ingesta adecuada de nutrientes mediante el análisis para subsanar el déficit de nutrientes y otros instrumentos, prestando especial atención a las dimensiones de género e inclusión. Esta labor servirá para fundamentar los programas del PMA y apoyar la formulación de políticas gubernamentales destinadas a mejorar el acceso a dietas nutritivas. Se elaborará un programa de investigación operacional que esté en consonancia con la estrategia de nutrición y que cuente con el apoyo de la OEV, otras direcciones y asociados académicos, según proceda.	NUT (RAM; OEV; Oficina de Género)	Diciembre de 2023

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>Prioridad: media</b>  <b>Plazo de aplicación: diciembre de 2025</b>  <b>Recomendación 6: El PMA debería aprovechar sus inversiones en las asociaciones fomentando las relaciones a largo plazo y los objetivos compartidos en materia de VIH/sida y nutrición, a fin de obtener beneficios resilientes y a largo plazo para los programas realizados en estas esferas mediante la complementariedad de las capacidades de los asociados. Asimismo, tendría que centrarse en sus ventajas comparativas y seguir buscando alianzas estratégicas.</b></p> <p>El planteamiento de las asociaciones debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ aprovechar las asociaciones existentes en el sistema de las Naciones Unidas para garantizar una colaboración estratégica en la elaboración de enfoques complementarios en materia de programación, ejecución, promoción y movilización de fondos, con funciones claramente definidas en contextos específicos;</li> </ul>	<p>NUT (Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial (CAM); Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos (PPR); Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos (PPF); Dirección de Asociaciones Estratégicas; Dirección de Finanzas; Dependencia de Asociaciones con las ONG; despachos regionales; oficinas en los países)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>1. El PMA colaborará estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas para velar por que las Naciones Unidas adopten un enfoque coherente en los principales procesos de formulación de políticas y gobernanza en materia de nutrición y VIH mediante plataformas como ONUSIDA y ONU-Nutrición. Esta labor consistirá, entre otras cosas, en ayudar a elaborar y aplicar el plan de trabajo conjunto de las Naciones Unidas en materia de nutrición.</p>	NUT	Diciembre de 2025
			<p>2. El PMA hará un uso eficaz de la plataforma de ONU-Nutrición, la Coalición de acción en favor de dietas saludables basadas en sistemas alimentarios sostenibles para los niños y todas las personas, el módulo mundial de acción agrupada de nutrición y el Plan de Acción Mundial sobre la Emaciación Infantil para promover la complementariedad de las iniciativas de las Naciones Unidas en materia de nutrición y apoyar las actividades conjuntas de promoción y movilización de fondos cuando proceda. El PMA ayudará a determinar las esferas para la movilización conjunta de recursos y a promover planes de trabajo pertinentes relacionados con las iniciativas antes mencionadas.</p>	NUT (CAM; PPF; PPR)	Diciembre de 2023

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LABOR DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y VIH/SIDA</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ aprovechar las relaciones establecidas con los asociados gubernamentales regionales y nacionales en el trabajo sobre nutrición y VIH/sida para facilitar la labor de promoción realizada ante los donantes con miras a obtener de ellos un apoyo financiero plurianual y a largo plazo, y</li> <li>➤ colaborar con los asociados locales y regionales para aprovechar la promoción, los conocimientos y las capacidades locales, dando cabida a la participación de los asociados en el diseño, la aplicación y el seguimiento de los programas.</li> </ul>			<p>3. La NUT elaborará un plan de movilización de fondos y colaboración en consonancia con la nueva estrategia de nutrición que respaldará las iniciativas de las oficinas en los países encaminadas a obtener financiación a largo plazo para la nutrición.</p>	NUT (CAM; PPF; PPR)	Junio de 2023
			<p>4. Se establecerá una hoja de ruta para el fortalecimiento de las asociaciones con organizaciones internacionales y nacionales asociadas, con el fin de garantizar que las asociaciones sean más "aptas para su finalidad" en lo que respecta a la nutrición. Esto incluirá el fortalecimiento de las capacidades para el diseño y la ejecución eficaz de los programas de nutrición, la presentación de informes al respecto y la labor de promoción conexa (en consonancia con las medidas adoptadas en respuesta a la recomendación 3).</p>	NUT (Dependencia de Asociaciones con las ONG)	Diciembre de 2025

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

CAM	Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial
HRM	Dirección de Recursos Humanos
INK	Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos
NUT	Dirección de Nutrición
OEV	Oficina de Evaluación
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
PA	Departamento de Asociaciones y Promoción
PD	Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
PPF	Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos
PPR	Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos
PRO	Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
RAM	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento
SCO	Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro